

Dec. núm. 684-25 que designa a las señoras Michelle Denise Guzmán Matos y Eugenia Jorge Grullón, consejera y tercera secretaria, respectivamente, en el servicio interno del Ministerio de Relaciones Exteriores. Deroga el Decreto núm. 85-10 y el artículo 67 del Decreto núm. 28-25. G. O. núm. 11222 del 16 de diciembre de 2025.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 684-25

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 27 de octubre de 2024.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. **Michelle Denise Guzmán Matos** queda designada consejera en el servicio interno del Ministerio de Relaciones Exteriores, retorno a sede.

ARTÍCULO 2. **Eugenia Jorge Grullón** queda designada tercera secretaria en el servicio interno del Ministerio de Relaciones Exteriores, retorno a sede.

ARTÍCULO 3. Se deroga el Decreto núm. 85-10, del 18 de febrero de 2010, que designó a Michelle Denise Guzmán Matos consejera en la Embajada de República Dominicana ante el Reino de los Países Bajos.

ARTÍCULO 4. Se deroga el artículo 67 del Decreto núm. 28-25, del 17 de enero de 2025, que designó a Eugenia Jorge Grullón tercera secretaria en la Embajada de República Dominicana en los Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 5. Queda sin efecto cualquier traslado administrativo relacionado a las designaciones derogadas por el presente decreto.

ARTÍCULO 6. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Cámara de Cuentas, a la Contraloría General de la República, al Ministerio de Administración Pública y a las demás instituciones correspondientes, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025); año 182 de la Independencia y 163 de la Restauración.

LUIS ABINADER